



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación

Artículo 1º- Desígnese con el nombre de "Emar Acosta" a la Ruta Nacional N° 141.

Artículo 2º- Encomiéndese al Ministerio de Obras Publicas de la Nación para que, a través de la Vialidad Nacional, realice la señalización conforme lo prescrito en el artículo primero, colocando los carteles respectivos en las intersecciones de la Ruta Nacional N° 141 y los accesos a las localidades, poblaciones y rutas que la atraviesen.

Artículo 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de ley tiene por objeto reconocer a Emar Acosta, una gran mujer protagonista de la historia de San Juan, denominando con su nombre a la Ruta Nacional N° 141, que une la ciudad de Caucete ubicada 20 km al este del Gran San Juan con dicha provincia.

Emar Acosta (1900-1965) nació en la Rioja, el 22 agosto de 1900, se recibió de abogada en Bs. As, donde falleció en 1965, pero su historia está ligada a la Provincia de San Juan, provincia donde las mujeres argentinas obtuvieron sus derechos civiles y votaron por primera vez en el año 1927, 25 años antes que a nivel nacional. Luego de radicarse en San Juan se convirtió en la primera mujer matriculada en el ente colegiado de la Provincia.

En el año 1926 Emar fue funcionaria de la gobernación del bloquista de Aldo Cantoni ocupando el cargo de Defensora de Menores. Esta abogada, partidaria de la educación laica, el divorcio, y la protección a la maternidad y la niñez, luchó, desde su cargo, contra la tuberculosis. Propició la construcción de viviendas y hogares obreros, la creación de un consultorio médico ambulante para los departamentos más alejados y la formación del Fondo de la Industria para permitir trabajos en distintos oficios en la cárcel pública y casa de corrección.

En el año 1934, en la Provincia de San Juan fue derrocado el bloquista Federico Cantoni, convocándose a elecciones en ese mismo año. Emar Acosta fue electa como diputada provincial convirtiéndose así en la primera mujer en acceder a una banca legislativa en la provincia, el país y América Latina. Hecho de repercusión mundial que valió su publicación en el New York Times.

No tenía militancia partidaria, integraba la Asociación de Cultura Cívica de la Mujer Sanjuanina, donde de joven abrazó las causas por las que luchó toda su vida. Su mandato venció en 1936, fue elegida nuevamente en 1942 permaneciendo en su banca hasta 1943.

Su labor legislativa se centró en la lucha por el salario y el trabajo obrero, la salubridad pública y la reforma de códigos provinciales. Fue autora de proyectos como la reapertura y nacionalización de la Escuela Normal Hogar Agrícola de San Martín, la creación y sostenimiento de comedores populares y del Patronato de Menores, destinados a proteger niños huérfanos, desvalidos, delincuentes, entre otras causas, y profundizó aquellas iniciadas durante su mandato como funcionaria del ejecutivo provincial.

Después de cada mandato legislativo, se dedicó a la abogacía en causas relacionadas con la minoridad y la familia y a la docencia, siendo por más de 25 años profesora del Colegio Nacional "Monseñor Pablo Cabrera" y en el Liceo de Señoritas.

Es por todo ello, que entiendo que renombrar Ruta Nacional N° 141 es un reconocimiento a su trayectoria y al aporte realizado en el desarrollo de la provincia de San Juan. Esta ruta se emplaza el sur de la provincia de La Rioja y el sur de la provincia de San Juan. Tiene un recorrido de 204 kilómetros, uniendo la Ruta Nacional N° 79 en el km 125, en el paraje "El 14" con la Ruta Nacional N° 20, en el km 546, en las cercanías de la ciudad de la ciudad sanjuanina de Caucete. En el km 180 de esta ruta se encuentra el santuario de La Difunta Correa. Además, la traza de esta ruta constituye el límite sur de la Reserva de Valle Fértil. Su traza antiguamente formaba parte de la Ruta Nacional N° 20.

Por todo lo aquí expuesto, y a la vista como antecedente de los proyectos 9401-D-2014 3838-D-2016, 5834-D-2018, 3025-D-2020, solicito a mis pares me acompañen en el pronto tratamiento y aprobación del presente proyecto de ley que pretende homenajear a la primera diputada de Latinoamérica, pionera en la lucha por reconocimientos que hoy nos parecen absolutamente lógicos pero en aquellos años parecían utópicos.